



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 AGO. 2000

RES.H.N° 856 - 00 4

EXPTE. N° 4.009/97.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Letras, Mónica Rodríguez, LU.N° 702.518, por la cual solicita rectificar el reconocimiento otorgado por Res.H.N° 385/97, para la asignatura Didáctica General; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se otorga reconocimiento de la materia Didáctica I, de la Carrera de Ciencias de la Educación por Optativa Interdisciplinaria de la Carrera de Letras;

Que la docente responsable de la cátedra, Prof. Silvia Radulovich y la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, aconsejan conceder el reconocimiento solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho n° 277/00, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 15-08-00)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto el reconocimiento de la materia Optativa Interdisciplinaria: Didáctica I, de la Carrera de Letras, otorgado en el Art.1° de la Res.H.N° 385/97.

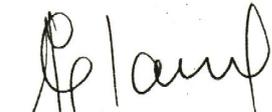
ARTICULO 2°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, Plan-1992, Mónica Rodríguez, L.U. 702.518, por materia aprobada en la Carrera de Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle;

- DIDACTICA GENERAL por "Didáctica I", nota: 8 (ocho) el 16-12-96.

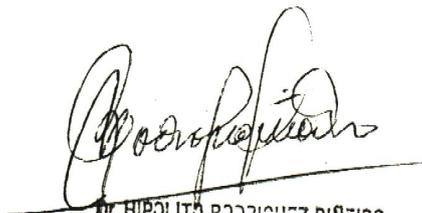
ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

fl.




MARIA JULIA LOPEZ

SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES